

14UP 92-2026

ARCO 7056-2026

Manizales, Martes 30 de junio de 2026

Señores:

LICENIA FLOREZ RIVERA

LUIS JERSEY VALENCIA LOPEZ

Carrera 7C Calle 12B No. 19-23

Chipre

Manizales

ASUNTO: CITACION AUDIENCIA QUEJA No. **2023-2175**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a este Despacho el día **Viernes 31 de julio de 2026 a las 09:00 AM, con** el fin de asistir a audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, ARTÍCULO 135 NUMERAL 3, de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo o a través de Apoderado.

De no comparecer a la audiencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Parágrafo 1º: Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Las instalaciones de la INSPECCIÓN CUARTA URBANA de Policía, están ubicadas en la Calle 12 # 3B-69 Edificio Los Cedros – Barrio Villa pilar, teléfono 8946514.

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Cordialmente,



LORENA HERNANDEZ GUTIERREZ

Inspectora

INSPECCIÓN CUARTA URBANA de Convivencia y Paz